

Expte.: CMAYOR/2024/15Y04/0006
REF. SUBSE/SGA/SC/JF/AZ

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO el expediente de contratación núm. CMAYOR/2024/15Y04/0006 relativo a la realización del contrato del “Servicio para la dirección facultativa (dirección de obra con instalaciones, dirección de ejecución con instalaciones y coordinación de seguridad y salud), correspondiente a las obras de intervención en patologías de la Ciudad de la Justicia de Valencia”.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de fecha 15 abril de 2024 se aprobó el expediente de contratación, los pliegos que le son aplicables, así como el gasto por un importe de **113.477,16 €** como base imponible, siendo el importe del IVA a repercutir de **23.830,20 €**, lo que asciende a la cuantía total de **137.307,36 € (IVA incluido)**, con cargo a la aplicación presupuestaria G01070201GE00000.141A00.6, proyecto ER290, y/o equivalente, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para las anualidades 2024, 2025, y 2026, subordinado a la efectiva existencia de crédito adecuado y suficiente una vez se apruebe el presupuesto de la Generalitat correspondiente al ejercicio en el cual se tenga que realizar el gasto con la siguiente distribución de anualidades :

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2024	24.715,33 €
2025	82.384,42 €
2026	30.207,61 €
TOTAL	137.307,36 €

La tramitación del expediente se realizará mediante el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con tramitación ordinaria y ordinaria del gasto y con una pluralidad de criterios de adjudicación valorables automáticamente y con una pluralidad de criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, todos ellos establecidos en los pliegos.

SEGUNDO.- La publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público tuvo lugar en fechas 17 de abril de 2024 y 7 de mayo de 2024 (rectificado) y del documento de pliegos en fechas 17 de abril de 2024 y 7 de mayo de 2024 (rectificado), con un plazo de presentación de proposiciones que finalizó el día 17 de mayo de 2024.

TERCERO.- De acuerdo con la lista de licitadores generada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado proposiciones para la presente licitación las siguientes empresas:



Empresa licitadora	NIF	Fecha presentación oferta
Andrés Martínez Herrero S.L.	B96455118	16-05-2024 22:56:51
GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L.	B45587292	17-05-2024 10:34:25
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	A24036691	17-05-2024 12:28:21
Moratal Palomino Estudio de Arquitectura S.L.P.	B40631780	10-05-2024 14:06:27
Moratal Palomino Estudio de Arquitectura S.L.P.	B40631780	10-05-2024 14:14:44
OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP	B96657267	17-05-2024 12:32:31
PEÑÍN ARQUITECTOS SLP	B46737805	17-05-2024 12:51:10
RAIZDE3, S.L.	B98989874	17-05-2024 13:14:29
TYPSA	A28171288	16-05-2024 18:02:06

CUARTO.- La mesa de contratación se reunió el 20 de mayo de 2024 para la apertura del Sobre 1 con la documentación administrativa (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de participación) y documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, presentado por las empresas que han participado en la presente licitación.

Tras la revisión de la documentación administrativa presentada por los licitadores, la mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:

- **ADMITIR** a las siguientes empresas:

Empresa licitadora	NIF
Andrés Martínez Herrero S.L.	B96455118
GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L.	B45587292
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	A24036691
RAIZDE3, S.L.	B98989874
TYPSA	A28171288



- **ADMITIR PROVISIONALMENTE** a las siguientes empresas:

Empresa licitadora
OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP
PEÑÍN ARQUITECTOS SLP

En relación con las **empresas admitidas provisionalmente**, la mesa acuerda requerir la subsanación de la documentación que a continuación se señala:

- La empresa **OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP (NIF. B96657267)** no ha presentado en la documentación remitida el Anexo VII Modelo de compromiso de UTE.

Por ello, para subsanar dicho defecto deberá presentar el Anexo VII Modelo de compromiso de UTE debidamente cumplimentado y firmado digitalmente.

- La empresa **PEÑÍN ARQUITECTOS SLP (NIF. B46737805)**, ha presentado dos Anexos II – Modelo de Declaración Responsable, uno por PEÑÍN ARQUITECTOS, S.L.P. y otro por Valnu Servicios de Ingeniería S.L. con datos diferentes en el apartado 5, de los medios personales de la adscripción de medios.

Por ello, para subsanar dicho defecto deberá presentar un único Anexo II – Modelo de Declaración Responsable, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente.

Para la subsanación, el órgano de contratación configuró un **sobre de subsanación** para incorporar la nueva documentación requerida, debidamente firmada, concediéndose hasta las 14:00 horas del día 24 de mayo de 2024, de acuerdo con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- **EXCLUIR** de la presente licitación a la empresa **MORATAL PALOMINO ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (NIF. B40631780)**, al haber presentado dos proposiciones a la licitación según la información proporcionada por la PCSP.

Acordadas las subsanaciones que se han de solicitar, la Mesa ACUERDA remitir al Servicio de Mantenimiento y Seguridad de las Sedes Judiciales la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor para que procedan a la emisión del informe correspondiente.



QUINTO.- En fecha 7 de junio de 2024, se reunió de nuevo la mesa de contratación para la subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores así como el acto de valoración de los criterios basados en juicios de valor.

a) En cuanto a la **subsanación de la documentación administrativa:**

Los licitadores a los que se requirió en fecha 21 de mayo de 2024 para subsanar la documentación administrativa son los siguientes:

Empresa licitadora	NIF
OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP	B96657267
PEÑÍN ARQUITECTOS SLP INGENIEROS SLP	B46737805

Tras la revisión de las subsanaciones realizadas, las empresas anteriormente referenciadas han subsanado correctamente la documentación administrativa presentada, por lo que la MESA acuerda:

- **Admitir** a las empresas licitadoras a las que se les solicitaron subsanaciones.

Por ello, finalizado el acto de subsanación, la Mesa acuerda ADMITIR definitivamente a la presente licitación a las siguientes empresas:

Empresa licitadora	NIF
ANDRES MARTÍNEZ HERRERO S.L.	B96455118
GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L.	B45587292
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD SAU (INCOSA)	A24036691
OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP	B96657267
PEÑÍN ARQUITECTOS SLP	B46737805
RAIZDE3, S.L.	B98989874
TYPSA	A28171288

b. En cuanto a la **valoración de la oferta:** criterios basados en juicios de valor (art. 159):

Se da cuenta en la Mesa de contratación del Informe del Jefe del Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales de fecha 7 de junio de 2024, relativo a la valoración mediante criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, cuyo contenido se transcribe a continuación:



PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D'OFICI. (VALENCIA).			
Expte: CMAYOR/2024/15Y04/6			
LL.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 40 PUNTOS)	LICITADOR:		ANDRES MARTINEZ HERRERO S.L
LL.2.1 Estudio y análisis del proyecto (máximo 40 puntos)	VALORACIÓN	CUALIDAD	OBSERVACIONES
LL.2.1.1 Estudio y valoración del pliego de prescripciones técnicas (proyecto de obra). Compatibilidades materiales y de sistemas. Identificación de los procesos conflictivos de la obra, justificación del porque y enumeración de las consecuencias que pudiera ocasionar y solución a los procesos conflictivos. (Desde 0 hasta 30 puntos)	22,50	Buena-Notable	La propuesta trata con gran solvencia el estudio del proyecto, de manera que: Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle las principales definiciones constructivas del mismo teniendo en cuenta el desarrollo y coherencia del proceso constructivo y contemplando el de las unidades singulares. Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle y de forma exhaustiva las compatibilidades materiales de los sistemas propuestos incluyendo propuestas. Se trata con gran solvencia la identificación de procesos conflictivos de la obra aportando justificación de su conflictividad; sin enumerar las consecuencias que pudiese ocasionar y aportando soluciones.
LL.2.1.2 Estudio y Valoración del Estudio de Seguridad y Salud. Definiciones de los equipos y medios auxiliares a emplear en la obra y análisis de los riesgos laborales previstos y las medidas a adoptar para evitarlos y/o reducirlos. (Desde 0 hasta 10 puntos)	6,00	Buena	La propuesta resuelve con gran solvencia el estudio de Seguridad y Salud del proyecto, de modo que: Se resuelve con gran solvencia las definiciones de equipos y medios auxiliares a emplear en la obra, teniendo en cuenta la previsión de procedimientos, y contemplando los equipos y medios auxiliares. Se resuelve con gran solvencia los riesgos laborales previstos, atendiendo al análisis de riesgos y teniendo en cuenta medidas a adoptar para evitarlos.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D'OFICI. (VALENCIA).			
Expte: CMAYOR/2024/15Y04/6			
LL.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 40 PUNTOS)	LICITADOR:		GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L
LL.2.1 Estudio y análisis del proyecto (máximo 40 puntos)	VALORACIÓN	CUALIDAD	OBSERVACIONES
LL.2.1.1 Estudio y valoración del pliego de prescripciones técnicas (proyecto de obra). Compatibilidades materiales y de sistemas. Identificación de los procesos conflictivos de la obra, justificación del porque y enumeración de las consecuencias que pudiera ocasionar y solución a los procesos conflictivos. (Desde 0 hasta 30 puntos)	20,00	Buena	La propuesta trata con gran solvencia el estudio del proyecto, de manera que: Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle las principales definiciones constructivas del mismo teniendo en cuenta el desarrollo y coherencia del proceso constructivo y contemplando el de las unidades singulares. Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle las compatibilidades materiales de los sistemas propuestos incluyendo propuestas. Se trata con gran solvencia la identificación de procesos conflictivos de la obra aportando justificación de su conflictividad; sin enumerar las consecuencias que pudiese ocasionar y aportando soluciones.
LL.2.1.2 Estudio y Valoración del Estudio de Seguridad y Salud. Definiciones de los equipos y medios auxiliares a emplear en la obra y análisis de los riesgos laborales previstos y las medidas a adoptar para evitarlos y/o reducirlos. (Desde 0 hasta 10 puntos)	6,00	Buena	La propuesta resuelve con gran solvencia el estudio de Seguridad y Salud del proyecto, de modo que: Se resuelve con gran solvencia las definiciones de equipos y medios auxiliares a emplear en la obra, teniendo en cuenta la previsión de procedimientos, y contemplando los equipos y medios auxiliares. Se resuelve con gran solvencia los riesgos laborales previstos, atendiendo al análisis de riesgos y teniendo en cuenta medidas a adoptar para evitarlos.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D'OFICI. (VALENCIA).			
Expte: CMAYOR/2024/15Y04/6			
LL.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 40 PUNTOS)	LICITADOR:		INCOSA
LL.2.1 Estudio y análisis del proyecto (máximo 40 puntos)	VALORACIÓN	CUALIDAD	OBSERVACIONES
LL.2.1.1 Estudio y valoración del pliego de prescripciones técnicas (proyecto de obra). Compatibilidades materiales y de sistemas. Identificación de los procesos conflictivos de la obra, justificación del porque y enumeración de las consecuencias que pudiera ocasionar y solución a los procesos conflictivos. (Desde 0 hasta 30 puntos)	17,50	Suficiente	La propuesta trata con gran solvencia el estudio del proyecto, de manera que: Se trata con gran solvencia las principales definiciones constructivas del mismo teniendo en cuenta el desarrollo y coherencia del proceso constructivo y contemplando el de las unidades singulares. Se trata con gran solvencia las compatibilidades materiales de los sistemas propuestos incluyendo propuestas. Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle la identificación de procesos conflictivos de la obra aportando justificación de su conflictividad; sin enumerar las consecuencias que pudiese ocasionar y aportando soluciones.
LL.2.1.2 Estudio y Valoración del Estudio de Seguridad y Salud. Definiciones de los equipos y medios auxiliares a emplear en la obra y análisis de los riesgos laborales previstos y las medidas a adoptar para evitarlos y/o reducirlos. (Desde 0 hasta 10 puntos)	5,00	Suficiente	La propuesta resuelve con gran solvencia el estudio de Seguridad y Salud del proyecto, de modo que: Se resuelve con gran solvencia las definiciones de equipos y medios auxiliares a emplear en la obra, teniendo en cuenta la previsión de procedimientos, y contemplando los equipos y medios auxiliares. Se resuelve con buena solvencia los riesgos laborales previstos, atendiendo al análisis de riesgos y teniendo en cuenta medidas a adoptar para evitarlos.



PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCION DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D' OFICI. (VALENCIA).			
Exple: CMAYOR/2024/15Y04/6			
LL.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 40 PUNTOS)	LICITADOR:		PEÑIN ARQUITECTOS S.L.P
LL.2.1 Estudio y análisis del proyecto (máximo 40 puntos)	VALORACIÓN	CUALIDAD	OBSERVACIONES
LL.2.1.1 Estudio y valoración del pliego de prescripciones técnicas (proyecto de obra). Compatibilidades materiales y de sistemas. Identificación de los procesos conflictivos de la obra, justificación del porque y enumeración de las consecuencias que pudiera ocasionar y solución a los procesos conflictivos. (Desde 0 hasta 30 puntos)	22,50	Buena-Notable	<p>La propuesta trata con gran solvencia y alto nivel de detalle el estudio del proyecto, de manera que:</p> <p>Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle las principales definiciones constructivas del mismo teniendo en cuenta el desarrollo y coherencia del proceso constructivo y contemplando el de las unidades singulares.</p> <p>Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle y de forma exhaustiva las compatibilidades materiales de los sistemas propuestos incluyendo propuestas.</p> <p>Se trata con gran solvencia la identificación de procesos conflictivos de la obra aportando justificación de su conflictividad; sin enumerar las consecuencias que pudiese ocasionar y aportando soluciones.</p>
LL.2.1.2 Estudio y Valoración del Estudio de Seguridad y Salud. Definiciones de los equipos y medios auxiliares a emplear en la obra y análisis de los riesgos laborales previstos y las medidas a adoptar para evitarlos y/o reducirlos. (Desde 0 hasta 10 puntos)	7,00	Buena-Notable	<p>La propuesta resuelve con gran solvencia el estudio de Seguridad y Salud del proyecto, de modo que:</p> <p>Se resuelve con gran solvencia y alto nivel de detalle las definiciones de equipos y medios auxiliares a emplear en la obra, teniendo en cuenta la previsión de procedimientos, y contemplando los equipos y medios auxiliares.</p> <p>Se resuelve con gran solvencia los riesgos laborales previstos, atendiendo al análisis de riesgos y teniendo en cuenta medidas a adoptar para evitarlos.</p>

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCION DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D' OFICI. (VALENCIA).			
Exple: CMAYOR/2024/15Y04/6			
LL.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 40 PUNTOS)	LICITADOR:		RAIZDE3 S.L.
LL.2.1 Estudio y análisis del proyecto (máximo 40 puntos)	VALORACIÓN	CUALIDAD	OBSERVACIONES
LL.2.1.1 Estudio y valoración del pliego de prescripciones técnicas (proyecto de obra). Compatibilidades materiales y de sistemas. Identificación de los procesos conflictivos de la obra, justificación del porque y enumeración de las consecuencias que pudiera ocasionar y solución a los procesos conflictivos. (Desde 0 hasta 30 puntos)	17,50	Suficiente	<p>La propuesta trata con gran solvencia el estudio del proyecto, de manera que:</p> <p>Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle las principales definiciones constructivas del mismo teniendo en cuenta el desarrollo y coherencia del proceso constructivo y contemplando el de las unidades singulares.</p> <p>Se trata con gran solvencia las compatibilidades materiales de los sistemas propuestos incluyendo propuestas.</p> <p>Se trata con gran solvencia la identificación de procesos conflictivos de la obra aportando justificación de su conflictividad; sin enumerar las consecuencias que pudiese ocasionar y aportando soluciones.</p>
LL.2.1.2 Estudio y Valoración del Estudio de Seguridad y Salud. Definiciones de los equipos y medios auxiliares a emplear en la obra y análisis de los riesgos laborales previstos y las medidas a adoptar para evitarlos y/o reducirlos. (Desde 0 hasta 10 puntos)	6,00	Buena	<p>La propuesta resuelve con gran solvencia el estudio de Seguridad y Salud del proyecto, de modo que:</p> <p>Se resuelve con gran solvencia las definiciones de equipos y medios auxiliares a emplear en la obra, teniendo en cuenta la previsión de procedimientos, y contemplando los equipos y medios auxiliares.</p> <p>Se resuelve con gran solvencia los riesgos laborales previstos, atendiendo al análisis de riesgos y teniendo en cuenta medidas a adoptar para evitarlos.</p>

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCION DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D' OFICI. (VALENCIA).			
Exple: CMAYOR/2024/15Y04/6			
LL.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 40 PUNTOS)	LICITADOR:		TYPSA
LL.2.1 Estudio y análisis del proyecto (máximo 40 puntos)	VALORACIÓN	CUALIDAD	OBSERVACIONES
LL.2.1.1 Estudio y valoración del pliego de prescripciones técnicas (proyecto de obra). Compatibilidades materiales y de sistemas. Identificación de los procesos conflictivos de la obra, justificación del porque y enumeración de las consecuencias que pudiera ocasionar y solución a los procesos conflictivos. (Desde 0 hasta 30 puntos)	25,00	Notable	<p>La propuesta trata con gran solvencia y alto nivel de detalle y de forma exhaustiva el estudio del proyecto, de manera que:</p> <p>Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle y de forma exhaustiva las principales definiciones constructivas del mismo teniendo en cuenta el desarrollo y coherencia del proceso constructivo y contemplando el de las unidades singulares.</p> <p>Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle las compatibilidades materiales de los sistemas propuestos incluyendo propuestas.</p> <p>Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle la identificación de procesos conflictivos de la obra aportando justificación de su conflictividad; sin enumerar las consecuencias que pudiese ocasionar y aportando soluciones.</p>
LL.2.1.2 Estudio y Valoración del Estudio de Seguridad y Salud. Definiciones de los equipos y medios auxiliares a emplear en la obra y análisis de los riesgos laborales previstos y las medidas a adoptar para evitarlos y/o reducirlos. (Desde 0 hasta 10 puntos)	9,00	Notable-Excelente	<p>La propuesta resuelve con gran solvencia y alto nivel de detalle y de forma exhaustiva el estudio de Seguridad y Salud del proyecto, de modo que:</p> <p>Se resuelve con gran solvencia y alto nivel de detalle las definiciones de equipos y medios auxiliares a emplear en la obra, teniendo en cuenta la previsión de procedimientos, y contemplando los equipos y medios auxiliares.</p> <p>Se resuelve con gran solvencia y alto nivel de detalle y de forma exhaustiva los riesgos laborales previstos, atendiendo al análisis de riesgos y teniendo en cuenta medidas a adoptar para evitarlos.</p>



PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCION DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCION DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D' OFICI. (VALENCIA).			
Expte: CMAYOR/2024/15Y04/6			
LL.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 40 PUNTOS)	LICITADOR:		OBRAS HORTANOVA 2000 SLP
LL.2.1 Estudio y análisis del proyecto (máximo 40 puntos)	VALORACIÓN	CUALIDAD	OBSERVACIONES
LL.2.1.1 Estudio y valoración del pliego de prescripciones técnicas (proyecto de obra). Compatibilidades materiales y de sistemas. Identificación de los procesos conflictivos de la obra, justificación del porque y enumeración de las consecuencias que pudiera ocasionar y solución a los procesos conflictivos. (Desde 0 hasta 30 puntos)	27,50	Notable-Excelente	<p>La propuesta trata con gran solvencia y alto nivel de detalle el estudio del proyecto, de manera que:</p> <p>Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle y de forma exhaustiva las principales definiciones constructivas del mismo teniendo en cuenta el desarrollo y coherencia del proceso constructivo y contemplando el de las unidades singulares.</p> <p>Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle las compatibilidades materiales de los sistemas propuestos incluyendo propuestas.</p> <p>Se trata con gran solvencia y alto nivel de detalle y de forma exhaustiva la identificación de procesos conflictivos de la obra aportando justificación de su conflictividad; sin enumerar las consecuencias que pudiese ocasionar y aportando soluciones.</p>
LL.2.1.2 Estudio y Valoración del Estudio de Seguridad y Salud. Definiciones de los equipos y medios auxiliares a emplear en la obra y análisis de los riesgos laborales previstos y las medidas a adoptar para evitarlos y/o reducirlos. (Desde 0 hasta 10 puntos)	9,00	Notable-Excelente	<p>La propuesta resuelve con gran solvencia y alto nivel de detalle el estudio de Seguridad y Salud del proyecto, de modo que:</p> <p>Se resuelve con gran solvencia y alto nivel de detalle y de forma exhaustiva las definiciones de equipos y medios auxiliares a emplear en la obra, teniendo en cuenta la previsión de procedimientos, y contemplando los equipos y medios auxiliares.</p> <p>Se resuelve con gran solvencia y alto nivel de detalle los riesgos laborales previstos, atendiendo al análisis de riesgos y teniendo en cuenta medidas a adoptar para evitarlos.</p>

En consecuencia, la **valoración final** de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor es la siguiente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCION FACULTATIVA (DIRECCION DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCION DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D' OFICI. (VALENCIA).				
Expte: CMAYOR/2024/15Y04/6				
		LL.2.1 Estudio y análisis del proyecto (máximo 40 puntos)		SUMA
		LL.2.1.1	LL.2.1.2	
	puntuación máxima	30	10	40,00
1	ANDRES MARTINEZ HERRERO S.L	22,50	6,00	28,50
2	GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L	20,00	6,00	26,00
3	INCOSA	17,50	5,00	22,50
4	PEÑIN ARQUITECTOS S.L.P	22,50	7,00	29,50
5	RAIZDE3 S.L.	17,50	6,00	23,50
6	TYPSA	25,00	9,00	34,00
7	OBRAS HORTANOVA 2000 SLP	27,50	9,00	36,50

OBSERVACIONES:

La Mesa de contratación acepta y acuerda por unanimidad hacer suyo el informe antedicho, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor.



A continuación, la Mesa de contratación acuerda proceder a la apertura del sobre 2 que contiene las proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas de las empresas que han sido admitidas a la licitación, de conformidad con lo establecido en el apartado LL.1 del Anexo I al PCAP:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS PRESENTADAS	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE TOTAL 60 PUNTOS				
		LL.1.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAX. 40 PUNTOS	LL.1.2 COLABORADOR/A RECÉN TITULADO MAX. 8 PUNTOS	LL.1.3 MAYOR NÚMERO DE VISITAS OBRA MAX. 4 PUNTOS	LL.1.4 FORMACIÓN IGUALDAD DE GENERO O CONCILIACIÓN FAMILIAR (CLAUSULA SOCIAL) MAX. 4 PUNTOS	LL.1.5 PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPLEADO EN MATERIA SEGURIDAD Y SALUD (CLAUSULA SOCIAL) MAX. 4 PUNTOS
1	ANDRES MARTÍNEZ HERRERO S.L. NIF: B96455118	SIN IVA 85.000,00€	SI	2 Visitas semanales añadidas	DOS personas	DOS personas
		CON IVA 102.850,00€				
2	GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L. NIF: B45587292	SIN IVA 85.900,00	SI	0 Visitas semanales añadidas	DOS personas	DOS personas
		CON IVA 102.871,00€				
3	INVESTIGACIÓN Y CONTROL CALIDAD SAU (INCOSA) NIF: A24036691	SIN IVA 69.221,07€	NO	2 Visitas semanales añadidas	DOS personas	DOS personas
		CON IVA 83.757,49€				
4	OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP NIF: B96657267	SIN IVA 67.000,00€	SI	2 Visitas semanales añadidas	DOS personas	DOS personas
		CON IVA 81.070,00€				
5	PEÑÍN ARQUITECTOS SLP NIF: B46737805	SIN IVA 95.400,25€	SI	2 Visitas semanales añadidas	DOS personas	DOS personas
		CON IVA 116.434,30€				
6	RAIZDE3, S.L. NIF: B98989874	SIN IVA 76.000,00€	SI	2 Visitas semanales añadidas	DOS personas	DOS personas
		CON IVA 90.750,00€				
7	TYPESA NIF: A28171288	SIN IVA 85.900,00	SI	2 Visitas semanales añadidas	DOS personas	DOS personas
		CON IVA 103.939,00				

Asimismo, la Mesa acuerda remitir al Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales la documentación contenida en el sobre electrónico 2, que contiene las proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas de las empresas que han sido admitidas a la licitación, de conformidad con lo establecido en el apartado LL.1 del Anexo I al PCAP para que informen sobre la existencia de ofertas incursas en presunción de baja anormal y su correspondiente evaluación.

En fecha 17 de junio de 2024, el Jefe de Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales emite el informe de valoración mediante criterios de adjudicación evaluables automáticamente, donde se reflejan las ofertas incursas en presunción de anormalidad según el Apartado M del Anexo I al PCAP.



1) En relación con la identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad:

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORRE D'ORÇI. (VALENCIA).							
Ejemplo: CMAYOR-2024-15Y04-6							
LICITADORES - OFERTAS		Importe base de licitación (sin IVA):	113.477,16 €	Oferta de menor cuantía:		67.000,00 €	Pmed-lic: 37,33
				Oferta de mayor cuantía:		95.400,25 €	1,02 x Pmed-lic: 38,07
Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA €	Pi-econ	Pimen-rcea	0,02 x Pimen-rcea	Tres o más licitadores Pi-econ - (0,02 x Pimen-rcea)	OBSERVACIONES
						≥ 38,07	
1	ANDRES MARTINEZ HERRERO S.L	85.000,00 €	36,88	20,00	0,40	36,48	
2	GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L	85.100,00 €	36,84	16,00	0,32	36,52	
3	INCOSA	69.221,07 €	39,95	12,00	0,24	39,71	Baja anormal
4	PERIN ARQUITECTOS S.L.P	95.400,25 €	31,66	20,00	0,40	31,26	
5	RAIZDE3 S.L	75.000,00 €	39,40	20,00	0,40	39,00	Baja anormal
6	TYPSA	85.900,00 €	36,54	20,00	0,40	36,14	
7	OBRAS HORTANOVA 2000 SLP	67.000,00 €	40,00	20,00	0,40	39,60	Baja anormal

OBSERVACIONES:
Las ofertas que cumplan la siguiente condición se encuentran en presunción de anomalía:
Pi-econ - (0,02 x Pimen-rcea) ≥ 1,02 x Pmed-lic
Send: Pmed-lic: Media aritmética de la puntuación obtenida por los licitadores en el criterio precio del apartado II del Anexo I.
Pi-econ: Puntuación del licitador obtenida según la fórmula establecida en el criterio precio del apartado II del Anexo I.
Pimen-rcea: Suma de las puntuaciones obtenidas por el licitador en los criterios evaluables automáticamente del apartado II del Anexo I sin incluir la puntuación obtenida por el criterio precio.

Por lo tanto, de los datos obtenidos y que se indican en la tabla anterior se concluye que hay tres ofertas incursas en presunción de anomalía.

2) En cuanto a la valoración y puntuación de los criterios evaluables automáticamente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORRE D'ORÇI. (VALENCIA).												
Ejemplo: CMAYOR-2024-15Y04-6												
PUNTAJACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS		Importe base de licitación (sin IVA):	113.477,16	Oferta de menor cuantía final:	67.000,00 €							
Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	% DE BAJA	II.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (MÁXIMO 60 PUNTOS)						P _{max}	PUNTAJACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
				II.1.1 PRECIO (máximo 40 puntos)	II.1.2 COLABORADOR DE REGIMEN ITIADO CON RESERVA EXCLUSIVA (hasta un máximo de 8 puntos)	II.1.3 MAYOR NUMERO DE VISITAS (hasta un máximo de 4 puntos)	II.1.4 FORMACION EN IGUALDAD DE GÉNERO O DE CONCILIACIÓN LABORAL (hasta un máximo de 4 puntos)	II.1.5 PROGRAMA DE FORMACION DEL EMPLEADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD (hasta un máximo de 4 puntos)	P _{oferta}			
1	ANDRES MARTINEZ HERRERO S.L	85.000,00	25,10%	36,88	8,00	4,00	4,00	4,00	20,00	56,88		
2	GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L	85.100,00	25,01%	36,84	8,00	0,00	4,00	4,00	16,00	52,84		
3	INCOSA	69.221,07	39,00%	39,95	0,00	4,00	4,00	4,00	12,00	51,95	Baja anormal	
4	PERIN ARQUITECTOS S.L.P	95.400,25	15,93%	31,66	8,00	4,00	4,00	4,00	20,00	51,66		
5	RAIZDE3 S.L	75.000,00	33,91%	39,40	8,00	4,00	4,00	4,00	20,00	59,40	Baja anormal	
6	TYPSA	85.900,00	24,30%	36,54	8,00	4,00	4,00	4,00	20,00	56,54		
7	OBRAS HORTANOVA 2000 SLP	67.000,00	40,96%	40,00	8,00	4,00	4,00	4,00	20,00	60,00	Baja anormal	
			media aritmética								37,33	

OBSERVACIONES:
P_i: puntuación de la oferta que se valora
P_{max}: puntuación máxima (40 puntos)
P_{oferta} = P_{max} x [(O_{max}-O_i)/(PBL-O_{max})] + O_i
O_{max}: importe de la oferta más baja de las presentadas
O_i: importe de la oferta que se valora
PBL: presupuesto Base de Licitación



Los cálculos y detalles de la valoración efectuada a cada empresa licitadora se transcriben a continuación:

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D'ORICI. (VALENCIA).			
Ejemplar: CMAYOR-2024-15Y04-6			
LICITADOR:		ANDRES MARTINEZ HERRERO S.L	
LL1.2 COLABORADOR DE RECIENTE TITULADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA: (hasta un máximo de 8 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
8	8,00	Por la incorporación de un/a Ingeniero/a Industrial o un/a Ingeniero/a Técnico Industrial de reciente titulación en el equipo de la dirección facultativa, con funciones de dirección de ejecución de instalaciones en la obra. (8 puntos)	CUMPLE
LL1.3 MAYOR NUMERO DE VISITAS: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por <u>UNA visita semanal</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	
	4,00	Por <u>DOS visitas semanales</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	CUMPLE
LL1.4 FORMACION EN IGUALDAD DE GENERO O DE CONCILIACION LABORAL: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE
LL1.5 PROGRAMA DE FORMACION DEL EMPLEADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D'ORICI. (VALENCIA).			
Ejemplar: CMAYOR-2024-15Y04-6			
LICITADOR:		GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L	
LL1.2 COLABORADOR DE RECIENTE TITULADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA: (hasta un máximo de 8 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
8	8,00	Por la incorporación de un/a Ingeniero/a Industrial o un/a Ingeniero/a Técnico Industrial de reciente titulación en el equipo de la dirección facultativa, con funciones de dirección de ejecución de instalaciones en la obra. (8 puntos)	CUMPLE
LL1.3 MAYOR NUMERO DE VISITAS: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
0	0,00	Por <u>UNA visita semanal</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	-
	0,00	Por <u>DOS visitas semanales</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	-
LL1.4 FORMACION EN IGUALDAD DE GENERO O DE CONCILIACION LABORAL: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE
LL1.5 PROGRAMA DE FORMACION DEL EMPLEADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D'ORICI. (VALENCIA).			
Ejemplar: CMAYOR-2024-15Y04-6			
LICITADOR:		INCOSA	
LL1.2 COLABORADOR DE RECIENTE TITULADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA: (hasta un máximo de 8 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
0	0,00	Por la incorporación de un/a Ingeniero/a Industrial o un/a Ingeniero/a Técnico Industrial de reciente titulación en el equipo de la dirección facultativa, con funciones de dirección de ejecución de instalaciones en la obra. (8 puntos)	-
LL1.3 MAYOR NUMERO DE VISITAS: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por <u>UNA visita semanal</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	
	4,00	Por <u>DOS visitas semanales</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	CUMPLE
LL1.4 FORMACION EN IGUALDAD DE GENERO O DE CONCILIACION LABORAL: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE
LL1.5 PROGRAMA DE FORMACION DEL EMPLEADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE



PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D'ORCL (VALENCIA).

Expte: CMAYOR-2024-15Y04-6

LICITADOR :		PEÑIN ARQUITECTOS S.L.P	
LL.1.2 COLABORADOR DE RECIENTE TITULADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA: (hasta un máximo de 8 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
8	0,00	Por la incorporación de un/a Ingeniero/a Industrial o un/a Ingeniero/a Técnico Industrial de reciente titulación en el equipo de la dirección facultativa, con funciones de dirección de ejecución de instalaciones en la obra. (8 puntos)	CUMPLE
LL.1.3 MAYOR NUMERO DE VISITAS: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por <u>UNA visita semanal</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	
	4,00	Por <u>DOS visitas semanales</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	CUMPLE
LL.1.4 FORMACION EN IGUALDAD DE GENERO O DE CONCILIACION LABORAL: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE
LL.1.5 PROGRAMA DE FORMACION DEL EMPLEADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D'ORCL (VALENCIA).

Expte: CMAYOR-2024-15Y04-6

LICITADOR :		RAIZDE3 S.L	
LL.1.2 COLABORADOR DE RECIENTE TITULADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA: (hasta un máximo de 8 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
8	0,00	Por la incorporación de un/a Ingeniero/a Industrial o un/a Ingeniero/a Técnico Industrial de reciente titulación en el equipo de la dirección facultativa, con funciones de dirección de ejecución de instalaciones en la obra. (8 puntos)	CUMPLE
LL.1.3 MAYOR NUMERO DE VISITAS: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por <u>UNA visita semanal</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	
	4,00	Por <u>DOS visitas semanales</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	CUMPLE
LL.1.4 FORMACION EN IGUALDAD DE GENERO O DE CONCILIACION LABORAL: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE
LL.1.5 PROGRAMA DE FORMACION DEL EMPLEADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D'ORCL (VALENCIA).

Expte: CMAYOR-2024-15Y04-6

LICITADOR :		TYPESA	
LL.1.2 COLABORADOR DE RECIENTE TITULADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA: (hasta un máximo de 8 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
8	0,00	Por la incorporación de un/a Ingeniero/a Industrial o un/a Ingeniero/a Técnico Industrial de reciente titulación en el equipo de la dirección facultativa, con funciones de dirección de ejecución de instalaciones en la obra. (8 puntos)	CUMPLE
LL.1.3 MAYOR NUMERO DE VISITAS: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por <u>UNA visita semanal</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	
	4,00	Por <u>DOS visitas semanales</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	CUMPLE
LL.1.4 FORMACION EN IGUALDAD DE GENERO O DE CONCILIACION LABORAL: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE
LL.1.5 PROGRAMA DE FORMACION DEL EMPLEADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 15h en materia de Seguridad y Salud a <u>DOS</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE



PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORRE D'ORICI. (VALENCIA).			
Expte: CMAYOR-2024-15Y04-6			
LICITADOR:		OBRAS HORTANOVA 2000 SLP	
LL1.2 COLABORADOR DE RECIBEN TITULADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA: (hasta un máximo de 8 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
8	0,00	Por la incorporación de un/a Ingeniero/a Industrial o un/a Ingeniero/a Técnico Industrial de reciente titulación en el equipo de la dirección facultativa, con funciones de dirección de ejecución de instalaciones en la obra. (8 puntos)	CUMPLE
LL1.3 MAYOR NUMERO DE VISITAS: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por <u>UNA visita semanal</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	
	4,00	Por <u>DOCE visitas semanales</u> añadida a la obra de toda la dirección Facultativa a la obra. (2 puntos)	CUMPLE
LL1.4 FORMACION EN IGUALDAD DE GENERO O DE CONCILIACION LABORAL: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 1.5h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 1.5h en materia de igualdad o conciliación familiar a <u>DOCE</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE
LL1.5 PROGRAMA DE FORMACION DEL EMPLEADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD: (hasta un máximo de 4 puntos)			
PUNTAJACIÓN			OBSERVACIONES
4	0,00	Por el compromiso de impartir un curso de 1.5h en materia de Seguridad y Salud a <u>UNA</u> persona por una estimación de 0,1% del PBL. (2 puntos)	
	4,00	Por el compromiso de impartir un curso de 1.5h en materia de Seguridad y Salud a <u>DOCE</u> persona por una estimación de 0,2% del PBL. (4 puntos)	CUMPLE

SEXTO.- En fecha 18 de junio de 2024, el órgano de contratación requiere a las empresas incursas en presunción de anormalidad, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgándoles audiencia por 5 días hábiles (hasta el 26 de junio de 2024) para que se justifique y desglose razonada y detalladamente las ofertas económicas, y en particular, en lo que se refiere a los valores indicados en la citada comunicación.

SÉPTIMO.- En fecha 24 de julio de 2024, se reunió de nuevo la mesa de contratación para proceder a la valoración del Informe sobre la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, valoración de los criterios evaluables automáticamente y, en su caso, a la propuesta de adjudicación.

a. En relación con la justificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad:

Se da cuenta en la Mesa de contratación del Informe de 11 de julio de 2024 del jefe del Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales relativo a la justificación de las ofertas incursas inicialmente en presunción de anormalidad.

A continuación, se transcriben algunos aspectos del citado informe, debidamente publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

“Con fecha de 17 de junio de 2024, se indica en el informe de valoración mediante criterios de adjudicación evaluables automáticamente, que existen tres licitadores cuyas ofertas presentan una presunción de anormalidad baja de precio respecto a la media de los otros licitadores.

Los licitadores que dieron esas cuantías bajas son:

- **INCOSA. (Investigación y Control de Calidad S.A.U.)**
- **RAIZDE3 S.L.**
- **OBRAS HORTA NOVA 2000 S.L.P.**

Una vez vista y analizadas las alegaciones y contestaciones de estos, se indica:



1. La mercantil **RAIZDE3 S.L.**, NO presenta justificación de su oferta incurra en presunción de anormalidad en plazo, por lo que debe quedarse **descartada** a efectos de esta licitación.
2. La mercantil **INCOSA**, si presenta justificación de oferta anormalmente baja.
3. La mercantil **OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP**, si presenta justificación de oferta anormalmente baja (...)."

Como conclusión se añade:

- **INCOSA (Investigación y Control de Calidad S.A.U.)** reitera su oferta, pero no justifica nada en que se basa su oferta anormalmente baja para justificarla, por lo que debe quedarse **descartada** a efectos de esta licitación.
- **OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP**, reitera su oferta y justifica los diversos puntos relacionados en el informe de justificación, por lo que queda suficientemente demostrado que la oferta presentada NO ampara la dedicación exigida por el pliego del Servicio, y en consecuencia **se propone la desestimación** de la oferta presentada.
- **RAIZDE3 S.L.**, NO presenta justificación de su oferta incurra en presunción de anormalidad en plazo (26.06.2024 a las 14:00 horas), por lo que debe quedarse **descartada** a efectos de esta licitación."

Por todo lo expuesto, las ofertas efectuadas por los licitadores **INCOSA (Investigación y Control de Calidad S.A.U)**, **OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP** y **RAIZDE3 S.L.** de acuerdo con lo especificado en el apartado M del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, se encuentran incursas en anormalidad.

- Por parte de la mercantil **INCOSA**, (Investigación y Control de Calidad S.A.U.):

- Reitera su oferta en 69.221'07 € mas 14.536'42 € en concepto de IVA, haciendo un total de 83.757'49 €, el resultado de la baja es de un 39%, pero no justifica nada en que se basa su oferta anormalmente baja para justificarla, por lo que debe quedarse **descartada** a efectos de esta licitación

- Por parte de la mercantil **OBRAS HORTA NOVA 2000 S.L.P.:**

- (...), queda suficientemente demostrado que la oferta presentada NO ampara la dedicación exigida por el pliego del Servicio, y en consecuencia se **propone la desestimación** de la oferta presentada por **OBRAS HORTA NOVA 2000 S.L.P.:**"

La mesa de contratación acepta y acuerda por unanimidad hacer suyo el Informe de 11 de julio de 2024 del Jefe del Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales, relativo a la justificación de las ofertas incursas inicialmente en presunción de anormalidad, efectuando la siguiente precisión:

En relación con el Informe emitido en fecha 11 de julio de 2024, señalado en el párrafo anterior, en concreto en la parte del mismo referida a la documentación presentada para justificar el importe de su oferta por parte de la licitadora Obras Horta Nova 2000 SLP, se menciona con el término "Informe" a la documentación aportada por la meritada empresa licitadora, tendente a justificar el importe de su oferta, cuando en realidad hay que entender que la mención concreta debe entenderse referida al término "documentación aportada por la empresa licitadora para justificar el importe de su oferta".

b. Valoración final de las ofertas.

Seguidamente, se da cuenta en la Mesa de contratación del cuadro de valoraciones finales de las ofertas presentadas en la presente licitación, firmado por el Jefe del Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales, en el que consta la falta de justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad de las mercantiles **INCOSA (Investigación y Control de Calidad S.A.U)**, **OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP**, **RAIZDE3 S.L.**, en base al art. 149 LCSP, así como la propuesta de adjudicación a la empresa **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA) NIF A28171288** .



A continuación, se transcribe el citado cuadro de valoraciones finales:

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON INSTALACIONES) Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA. PLAZA TORN D' OFICI. (VALENCIA).					
Expte: CMAYOR-2024-15Y04-6					
PUNTAJACIÓN TOTAL	Importe de licitación:	113.477,16 €			
LICITADOR	OFERTA (€)	LL2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 40 PUNTOS)	LL1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (MÁXIMO 60 PUNTOS)	TOTAL(100 PUNTOS)	OBSERVACIONES
TYPSA	85.900,00	34,00	56,54	90,54	
ANDRES MARTINEZ HERRERO S.L	85.000,00	28,50	56,88	85,38	
PEÑÍN ARQUITECTOS S.L.P	95.400,25	29,50	51,66	81,16	
GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L	85.100,00	26,00	52,84	78,84	
INCOSA	69.221,07				
RAIZDE3 S.L	75.000,00				
OBRAS HORTANOVA 2000 SLP	67.000,00				

La Mesa de Contratación acepta y acuerda por unanimidad hacer suyo el cuadro de valoraciones finales de las ofertas presentadas en la presente licitación, del Jefe del Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales de 11 de julio de 2024.

c. Propuesta de adjudicación.

A la vista del cuadro de valoraciones finales antedicho, la Mesa acuerda por unanimidad la formación de la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo con las puntuaciones finales obtenidas por los licitadores:

N.º	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIONES
1	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPSA)	90,54
2	ANDRES MARTINEZ HERRERO S.L	85,38
3	PEÑÍN ARQUITECTOS S.L.P.	81,16
4	GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L.	78,84
Excluida	INCOSA (Investigación y Control de Calidad S.A.U)	Oferta anormal
Excluida	OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP	Oferta anormal
Excluida	RAIZDE3 S.L.	Oferta anormal, no presenta justificación

Así, en virtud de las previsiones contenidas en los artículos 149 y 159 de la LCSP, la Mesa de contratación, por el voto unánime de todos sus miembros asistentes y sobre la base de las valoraciones referidas, acuerda proponer al órgano de contratación de este expediente CMAYOR/2024/15Y04/0006:

La **exclusión** de las ofertas presentadas por las mercantiles:

- INCOSA (Investigación y Control de Calidad S.A.U.)
- OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP
- RAIZDE3 S.L.



La **adjudicación** del contrato al siguiente licitador:

- **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYP SA) - NIF A28171288** por ser, con 90,54 puntos, la empresa que ha obtenido mayor puntuación y, en consecuencia, ser la oferta económicamente más ventajosa.

OCTAVO.– Conforme a lo estipulado en el artículo 159.4 f) de la LCSP, se procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYP SA)** con NIF n.º A28171288, está debidamente constituida, no está incurso en ninguna prohibición para contratar y se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Generalitat Valenciana (Agencia Tributaria Valenciana o ATV), del Estado (AEAT) y con la Seguridad Social (TGSS).

A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 25 de julio de 2024 se requiere a esta empresa para que en plazo máximo de 10 días hábiles constituya la garantía definitiva por un importe del 5% del presupuesto base de licitación (IVA no incluido) por importe de 5.673,86€, acredite la documentación relativa al Impuesto de Actividades Económicas, aporte declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, si procede el alta de la domiciliación bancaria de la mercantil, la documentación de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Agència Tributària Valenciana, el Plan de Igualdad.

Asimismo, se le requiere para que aporte, en cuanto a la solvencia económica, conforme al art. 87 de la LCSP y el apartado L del Anexo I al PCAP el seguro de indemnización por riesgos profesionales, así como la documentación acreditativa de la solvencia técnica, habilitación empresarial y adscripción de medios, conforme a los artículos 76.2 y 90 de la LCSP, apartado L del Anexo I al PCAP y apartado 5 del Anexo II presentado por la mercantil.

NOVENO.– A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 5 de agosto de 2024 la empresa **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYP SA)** , presenta la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva por un importe de **5.673,86€** correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, excluido el IVA, que ha sido abonado con número de carta de pago **4695001194842**.

DÉCIMO.– Según el informe del Jefe de Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales de fecha 30 de agosto de 2024 se considera que:

*“Analizada la documentación remitida por la empresa **TECNICA Y PROYECTOS S.A.(TYP SA)**., y de la cual se nos ha dado traslado, se considera que:*

- *La documentación aportada, salvo mejor criterio del Servicio de Contratación, acredita la solvencia técnica y económica prevista en los pliegos.*
- *Vista y revisada la documentación aportada, queda suficientemente acreditada la adscripción de medios prevista en los pliegos.”*

UNDÉCIMO.– En fecha 29 de julio de 2024, la empresa OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP presenta mediante el Registro Telemático de la Generalitat una solicitud donde se expone:

Exposición : *“Dirigido a la Mesa de Contratación del expediente nº CMAYOR/2024/15Y04/0006. “SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA CON INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN CON*



INSTALACIONES Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD), CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA”.

Solicitud: “se tenga por presentado este RECURSO contra el informe suscrito por el Jefe de Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales, y se estime y admita definitivamente la oferta de OBRAS HORTA NOVA 2000 S.L.P. en el expediente de referencia”.

Se adjunta como documentación anexa a esta solicitud, el escrito de recurso contra el informe suscrito por el Jefe de Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales al considerarse éste un acto de trámite adoptado en el procedimiento de adjudicación, que decide directa o indirectamente sobre la adjudicación y determina la imposibilidad de continuar el procedimiento a Obras Horta Nova 2000 SLP

En fecha 31 de julio de 2024, dicho recurso/alegaciones a la Mesa de Contratación es remitido al Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales para que emita el correspondiente informe sobre los términos manifestados en el mismo.

En fecha 26 de agosto de 2024 se emite por el Jefe del Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales el informe sobre el escrito presentado por HNTÉCNICA en fecha 29 de julio de 2024.

DUODÉCIMO.- En fecha 2 de septiembre de 2024, se reunió de nuevo la mesa de contratación para proceder al estudio y valoración del escrito presentado y dirigido a la Mesa de contratación por parte de la empresa licitadora Obras Horta Nova 2000, SLP, dentro del expediente de contratación CMAYOR/2024/15Y04/0006

Se da cuenta en la Mesa de contratación del Informe de 26 de agosto de 2024 del Jefe del Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales relativo al escrito presentado y dirigido a la Mesa de contratación por parte de la empresa licitadora Obras Horta Nova 2000 SLP.

La mesa de contratación, una vez analizado por todos sus miembros asistentes el contenido del señalado informe, que se incorpora como anexo al Acta de la sesión, asume en su integridad el contenido del mismo, no estimando el contenido del escrito presentado por la licitadora OBRAS HORTA NOVA 2000 SLP.

DECIMOTERCERO.- La Intervención Delegada de la Intervención General de la Generalitat en la Conselleria de Justicia e Interior procede a la fiscalización previa de esta Resolución.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 131, 150, 151, 159 y 308 a 315 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

II.- Considerando que se ha cumplido el procedimiento establecido en la tramitación del expediente.



En base a los anteriores hechos y fundamentos de derecho y, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 28 apartado I), de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y, en uso de la delegación conferida por la Resolución de 29 de abril de 2024, de la Consellera de Justicia e Interior, sobre delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos (DOGV núm. 9843, de 07.05.2024),

RESUELVO

1.- DECLARAR válido el acto de licitación.

2.- EXCLUIR a la empresa **MORATAL PALOMINO ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.** (B40631780), al haber presentado dos proposiciones a la presente licitación, según la información proporcionada por la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EXCLUIR a la empresa **RAIZDE3, S.L.** (B98989874) por no haber presentado justificación de su oferta incurso en presunción de anormalidad, y a las empresas **INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA)** (A24036691) y **OBRAS HORTA NOVA 2000 S.L.P.** (B96657267) por falta de justificación de sus ofertas incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 LCSP.

3.- ADJUDICAR a la mercantil **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA)** con NIF n.º A28171288, el contrato núm. CMAYOR/2024/15Y04/0006 relativo al “Servicio para la dirección facultativa (dirección de obra con instalaciones, dirección de ejecución con instalaciones y coordinación de seguridad y salud), correspondiente a las obras de intervención en patologías de la Ciudad de la Justicia de Valencia” por ser la licitadora que ha obtenido mayor puntuación, siendo por tanto la oferta económicamente más ventajosa, por importe de 85.900,00 € (IVA excluido), más 18.039,00 € en concepto de IVA, lo que hace un total de **103.939,00 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria G01070201GE00000.141A00.63202 proyecto ER29000000 , del Presupuesto de gastos de la Generalitat para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, cuyo desglose es el siguiente:

Anualidad	Base imponible Importe SIN IVA	IVA	Importe (IVA Incluido)
2024	4.772,22 €	1.002,17 €	5.774,39 €
2025	57.266,67 €	12.026,00 €	69.292,67 €
2026	23.861,11 €	5.010,83 €	28.871,94 €
TOTAL	85.900,00 €	18.039,00 €	103.939,00 €

4.- El plazo de ejecución del contrato vendrá dado por la duración del contrato de obras al que está vinculado, el cual se prevé de 1 MES para la preparación de la documentación del inicio de obras, 18 MESES



de ejecución de obras, más el plazo de garantía de las obras (1 AÑO) permaneciendo inalterables las características del contrato hasta su finalización con la realización de los trabajos relacionados con la liquidación del contrato de la obra y su tramitación.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado R del Anexo I al PCAP, el inicio del plazo se computará a partir de la formalización del contrato de obras al que está vinculado, siempre que éste sea posterior a la formalización del contrato de servicios.

5.- Autorizar y disponer el gasto por importe de **103.939,00 €** (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria G01070201GE00000.141A00.63202 proyecto ER29000000, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, cuyo desglose es el siguiente:

Anualidad	Base imponible Importe SIN IVA	IVA	Importe (IVA Incluido)
2024	4.772,22 €	1.002,17 €	5.774,39 €
2025	57.266,67 €	12.026,00 €	69.292,67 €
2026	23.861,11 €	5.010,83 €	28.871,94 €
TOTAL	85.900,00 €	18.039,00 €	103.939,00 €

6.- Desafectar crédito por importe de **33.368,36 €** con cargo a la aplicación presupuestaria G01070201GE00000.141A00.63202 proyecto ER29000000, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con la distribución de anualidades desglosada como sigue:

Anualidades	Importe a desafectar (IVA Incluido)
2024	18.940,94 €
2025	13.091,75 €
2026	1.335,67 €
TOTAL	33.368,36 €

7.- La resolución de adjudicación se notificará a los licitadores y se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo señalado en los artículos 63 y 151 de la LCSP.

8.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo y no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 153.3 LCSP.



9.- La formalización del contrato será publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 LCSP.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LCSP, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, cuya sede electrónica es la siguiente: <http://tribunalcontratos.gob.es>

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.7 de dicha ley, la interposición del recurso especial en materia de contratación tendrá carácter potestativo. La tramitación del citado recurso se ajustará a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 de la LCSP.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, también podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

En València

LA CONSELLERA DE JUSTICIA E INTERIOR

(P.D. Resolución de 29.04.2024 DOGV núm. 9843, de 07.05.2024)

EL SUBSECRETARIO